

TESTA




Informe de resultados del proyecto de investigación sobre la percepción subjetiva de los/as castellano-manchegos/as en materia de igualdad, con especial atención al ámbito rural




Castilla-La Mancha

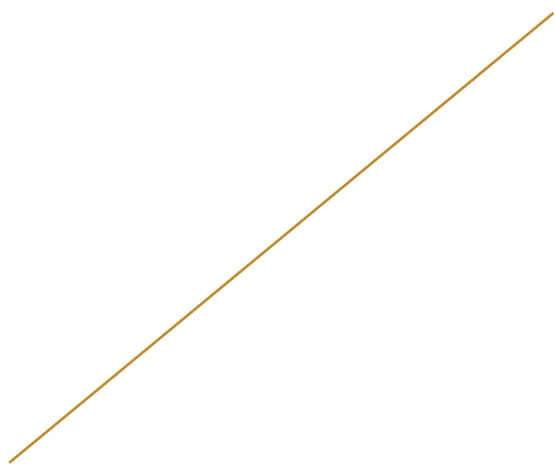


Instituto de la **Mujer**
CASTILLA-LA MANCHA



**Informe de resultados del proyecto de
investigación sobre la percepción subjetiva de los/as
castellano-manchegos/as en materia de igualdad,
con especial atención al ámbito rural**





Índice



Introducción	4
Características de la población estudiada	5
Percepción subjetiva sobre la igualdad	9
Opinión sobre temas relacionados con la igualdad	13
Conclusiones	19

El presente informe presenta los principales resultados de la “Investigación sobre la percepción subjetiva de los/as castellano - manchegos/as en materia de igualdad, con especial atención al ámbito rural”, que surge de la necesidad de encontrar las razones por las cuales, pese a haber alcanzado la igualdad formal entre mujeres y hombres, se siguen produciendo discriminaciones por razón de género en nuestra sociedad. Para poder analizar estas razones en nuestra comunidad autónoma se debe conocer el pensamiento de las personas que habitan en ella en materia de igualdad, así como las diferentes discriminaciones que hayan podido sufrir por razón de género.

Para alcanzar este objetivo se diseñó una encuesta que fue difundida por toda Castilla – La Mancha en la que se realizaban preguntas sobre los siguientes apartados:

- Datos sociodemográficos
- Barómetro de preocupaciones y usos del tiempo
- Percepción subjetiva sobre la igualdad
- Tipos de desigualdades
- Opinión sobre temas relacionados con la igualdad
- Acciones para el fomento de la igualdad
- Valoración de la encuesta

En el presente informe se presentan los resultados más significativos obtenidos en algunos de los apartados de la encuesta, con la finalidad de difundirlos por todo el territorio y darlos a conocer para mostrar la necesidad de que todas y todos trabajemos día a día para conseguir una sociedad más igualitaria.

La investigación fue llevada a cabo entre julio de 2017 y junio de 2018 gracias a la cofinanciación del Instituto de la Mujer de Castilla – La Mancha junto con la Asociación Testa.

Características de la población estudiada

Dicho estudio se realizó en base a las 1.001 encuestas válidas obtenidas por diferentes medios (tanto on-line como personales). La plataforma utilizada para recopilar y analizar las respuestas obtenidas fue SurveyMonkey. La muestra se calculó para un nivel de confianza del 95% para toda Castilla – La Mancha y se obtuvieron más del triple de respuestas correspondientes a la muestra mínima para el nivel de confianza mencionado.

En primer lugar, en cuestión de sexo, del total de las personas encuestadas, el 59,84% fueron mujeres, el 39,66% hombres y el 0,5% restante se calificó como “otrxs” géneros.

Respecto a la edad de las personas encuestadas, el 26,17% tenían entre 15 – 29 años, el 45% entre 30 – 44 años, 24% entre 45 – 59 años, 4% entre 60 – 75 años y el 0,1% más de 75 años.

Además, el 75% de las personas encuestadas lleva viviendo en Castilla – La Mancha toda su vida y sólo el 1,7% lleva menos de un año.

Las encuestas se distribuyeron por todas las provincias (gráfico 1) y por poblaciones con diferentes densidades de población (gráfico 2).

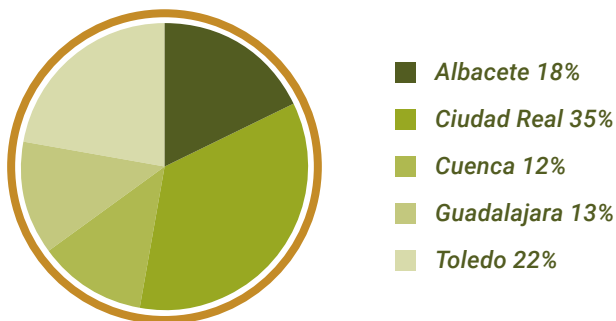


Gráfico 1. Distribución de la muestra por provincias

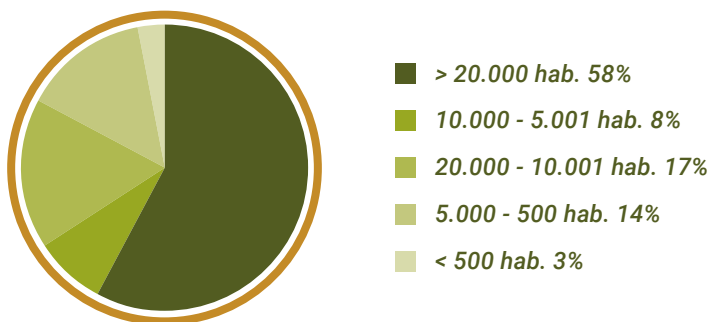


Gráfico 2. Distribución de la muestra por tipo de municipio.

Respecto a la situación laboral de las personas encuestadas, se encontró una gran diferencia entre el porcentaje de mujeres en paro (17,03%) y de hombres en esta misma situación (5,54%). Lo que significa que, de todas las personas encuestadas en situación de paro, el 81,6% son mujeres, el 17,6% hombres y el 0,8% otrxs. Según los datos del primer trimestre de 2018 del INE, existió una diferencia de más de 9 puntos porcentuales entre el porcentaje de mujeres desempleadas (55,9%) y el de hombres (46,1%) en Castilla – La Mancha. Esta investigación no sólo verifica estos datos, sino que apunta a que esta brecha ha podido crecer en los últimos meses.

Sin embargo, esta brecha laboral no se puede explicar por el nivel de estudios de las personas encuestadas, ya que del total de las personas que tienen estudios superiores (59,05% de las personas encuestadas), el 63,3% son mujeres y sólo el 36,7% son hombres. Estos datos muestran que la brecha laboral en este caso no tiene relación con el nivel de estudios ni con la meritocracia, sino más bien podría explicarse con la tradicional relegación de la mujer al espacio privado y a las labores de cuidado.

Para corroborar esta hipótesis se diseñó una pregunta para medir los usos del tiempo, a partir de la cual se encontraron diferencias significativas entre en tiempo que dedican mujeres y hombres en las siguientes actividades: trabajo remunerado (gráfico 3), cuidado de la casa (grafico 4) y cuidado de personas (gráfico 5).

¹ <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4245>

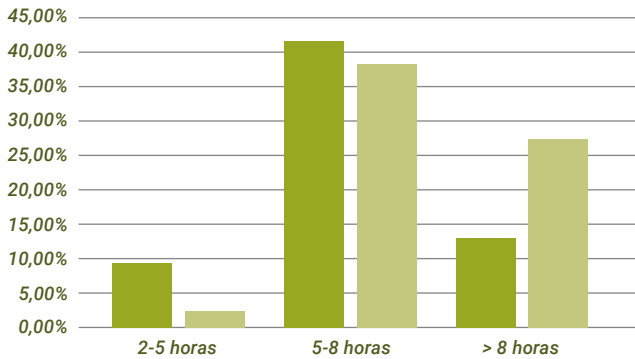


Gráfico 3. Horas empleadas al día en el trabajo remunerado

Como se puede observar en el gráfico 3, no existen diferencias significativas entre el número de mujeres y de hombres que trabajan entre 5 y 8 horas al día. Las diferencias se encuentran en los trabajos más precarios, de pocas horas al día (entre 2 y 5), que recaen más fuertemente sobre las mujeres que sobre los hombres; y en los trabajos de más de 8 horas al día, que recaen más fuertemente sobre los hombres que sobre las mujeres. Este dato también señala que el trabajo del espacio privado recae más fuertemente sobre las mujeres que sobre los hombres, ya que una persona que dedica más de 8 horas al día a su trabajo dispone de poco tiempo para otro tipo de trabajos.

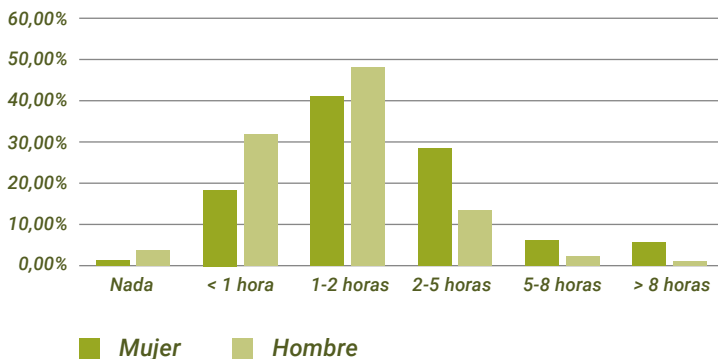


Gráfico 4. Horas empleadas al día en el cuidado de la casa

En el gráfico 4 se observa que existe un 15% más de mujeres que hombres que invierten entre 2 y 5 horas en el trabajo del hogar, y las personas que invierten más de 5 horas al cuidado de la casa son, casi en exclusividad, mujeres.

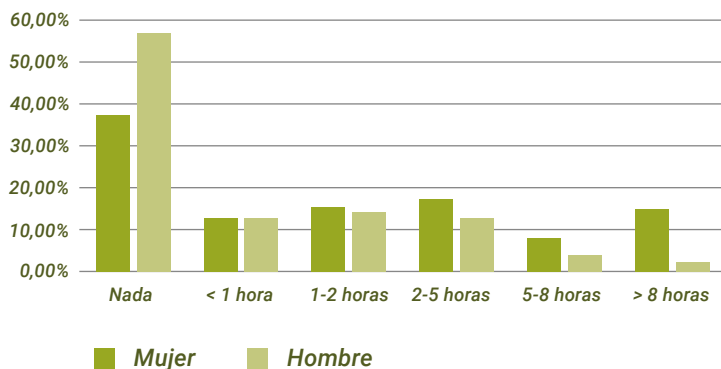


Gráfico 5. Horas empleadas al día en el cuidado de personas

Los resultados muestran un 20% más de hombres que de mujeres que no dedican nada de tiempo al día al cuidado de otras personas y, al igual que en el gráfico 4, entre las personas que dedican entre 2 y 5 horas al día comienzan a prevalecer las mujeres, y las personas que invierten más de 5 horas al cuidado de otras personas son, casi en exclusividad, mujeres.

Estos datos vuelven a incidir en el hecho de que el trabajo del espacio privado sigue recayendo más sobre las mujeres que sobre los hombres. A la vez, esta sobrecarga de trabajo hace que las mujeres tengan peores condiciones laborales – como se ha visto en el gráfico 3 – y que recaiga más sobre ellas el desempleo, pese a disponer de mejor formación que los hombres.

Percepción subjetiva sobre la igualdad

A pesar de la realidad que se llega a desprender ya desde las características de la muestra, existen varios movimientos sociales en la actualidad que afirman que ya existe igualdad entre mujeres y hombres, y que incluso llegan a afirmar que la mujer tiene ciertos privilegios sobre los hombres.

Para conocer el pensamiento de las personas castellano-manchegas sobre este tema, se preguntó si consideraban que en la actualidad existe igualdad entre mujeres y hombres. El 14% de las personas encuestadas consideraron que ya existe igualdad real entre mujeres y hombres en nuestra sociedad (gráfico 6), de las cuáles 64,75% son hombres y sólo el 35,25% mujeres. Estos datos, por tanto, informan que la mayor parte de las personas que piensan que ya existe igualdad son hombres.

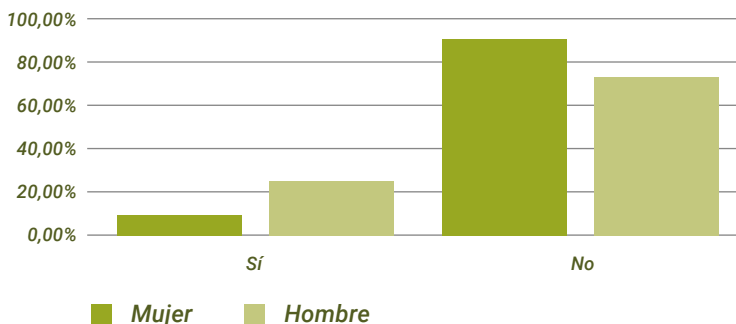


Gráfico 6. *Personas que consideran que existe igualdad*

Se pidió información sobre posibles casos de discriminación por razón de sexo que podrían haber sufrido las personas encuestadas, recopilando los siguientes resultados:

-El 80,2% de los hombres encuestados afirmaron que no se han sentido discriminados frente al 33,94% de las mujeres que afirman esta misma situación (gráfico 7).

-El 44,8% de las mujeres encuestadas contestaron que les han tratado de forma despectiva por ser mujeres, frente al 10,92% de los hombres en esta misma situación.

-El 27,01% de las mujeres marcaron que han sufrido alguna discriminación laboral por el hecho de ser mujeres, frente al 7,51% de los hombres.

-El 25,8% de las mujeres encuestadas destacaron haber sido acosadas frente al 2,05% de los hombres.

-También afirmaron haber sufrido algún tipo de violencia de género el 17,88% de las mujeres frente al 4,44% de los hombres.

-Por último, el 7,67% de las mujeres destacaron haber sufrido algún tipo de violencia sexual, frente 1,62% de los hombres.

Estos datos demuestran que las mujeres sufren discriminaciones por razón de sexo en una medida mucho mayor que los hombres, y cuando se trata de violencias sexuales (acoso, abuso y violación) y de género (maltrato físico y/o psicológico), el porcentaje de hombres que afirma haberlo sufrido es minúsculo.

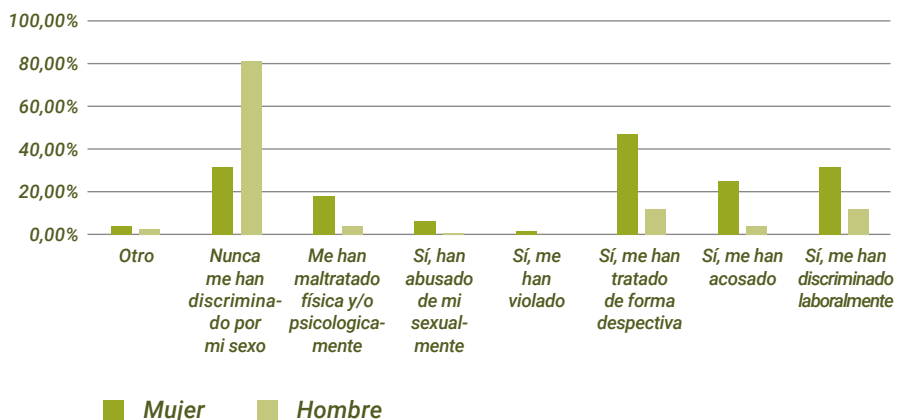


Gráfico 7. Discriminaciones sufridas por razón de sexo

En este sentido, se encontraron diferencias significativas entre las respuestas obtenidas de diferentes densidades de población, por lo que la ruralidad aparece como una variable importante a la hora de analizar discriminaciones por razón de sexo (gráfico 8).

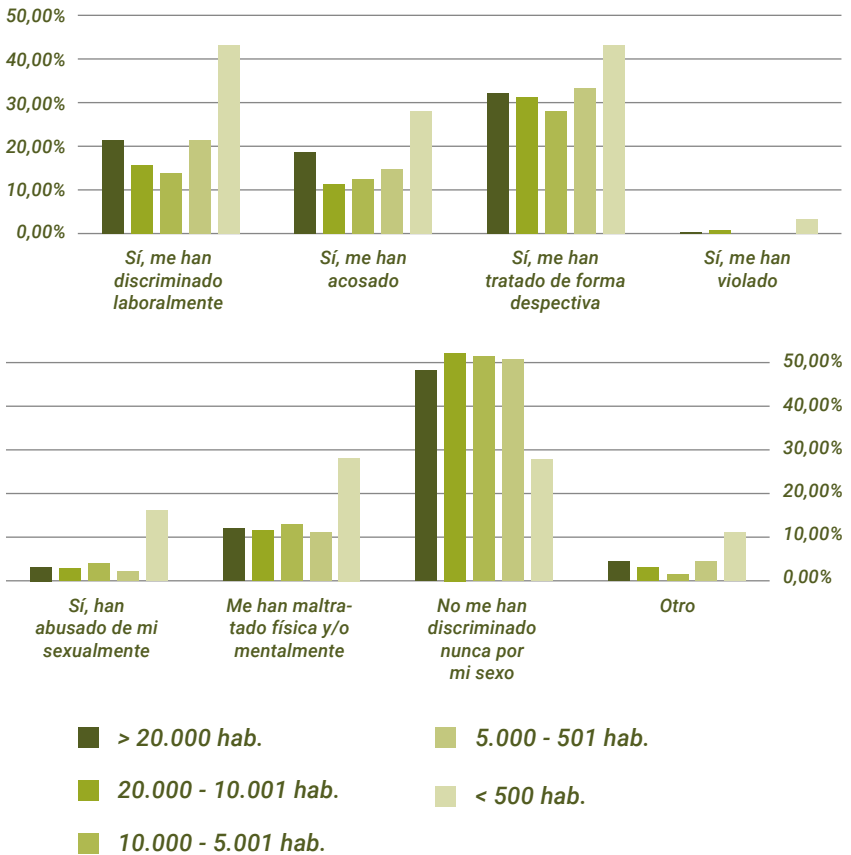

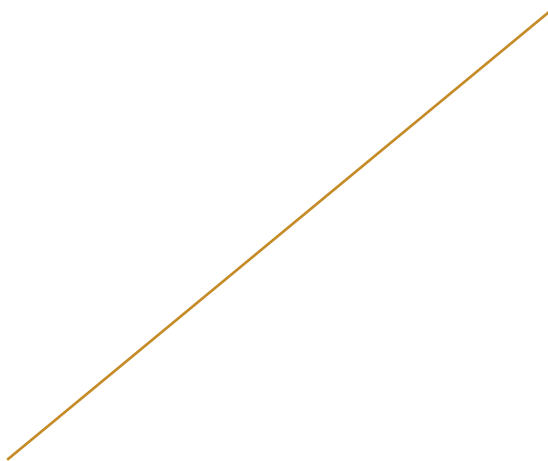


Gráfico 8. Discriminaciones sufridas por razón de sexo, diferencia por el tamaño del municipio de origen



Como se puede observar en el gráfico 8, las mujeres que viven en municipios de menos de 500 habitantes sufren en mayor medida todos los tipos de discriminaciones analizadas en el gráfico 7, que las que viven en poblaciones menos rurales. De esta manera se puede evidenciar que las mujeres sufren más discriminaciones de género en los entornos rurales, ya que existe una brecha, que llega hasta 22 puntos porcentuales de diferencia, en el caso de la discriminación laboral, con poblaciones con densidades de población superiores.



Opinión sobre temas relacionados con la igualdad

Otro tema de debate en torno a la igualdad, es la puesta en marcha de medidas de discriminación positiva para el fomento de la igualdad, de obligada implantación por la Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2007 como, por ejemplo, las cuotas de paridad que establecen la obligación de que exista un mínimo del 40% al 60% de representación de personas de ambos sexos en todos los grupos de trabajo, órganos de gestión y grupos políticos.

En el último informe sobre “Brecha salarial y techo de cristal” publicado por los/as técnicos/as de Hacienda (Gestha) , afirma que la brecha salarial en Castilla – La Mancha, asciende al 25%, 4 puntos porcentuales por debajo de la media española pero, el informe afirma que esta reducción de la brecha no se debe a unas condiciones más igualitarias, sino a que los sueldos de alta responsabilidad de esta comunidad suelen ser más bajos; ya que, la brecha laboral no se debe a la diferencia de salarios en puesto similares, si no a la falta de mujeres en los puestos mejor remunerados.

La brecha salarial comienza a acentuarse a partir de los 16.000 euros anuales, hasta el punto de que hay la mitad de mujeres que de hombres con sueldos entre 50.000 y 80.000 euros al año, y sólo 1 de cada 5 personas que ganan más de 140.000 euros al año es mujer. Este fenómeno se denomina “techo de cristal” o “suelo pegajoso”, y las cuotas de paridad son la herramienta que el estado de derecho ofrece para paliar esta situación.

Por esta razón, se consideró significativo conocer la opinión de las personas castellano – manchegas en torno a esta medida y estos son los resultados:

-El 50,41% afirma estar a favor de esta medida.

-El 22,65% afirma no estar a favor.

-El 26,94% las desconoce o no se posiciona.

² <http://www.gestha.es/archivos/actualidad/2018/Nota%20Prensa%20conclusiones%20informe%20GESTHA%20brecha%20salarial.pdf>

Sin embargo, al segregar los resultados por sexo se encuentran diferencias significativas:

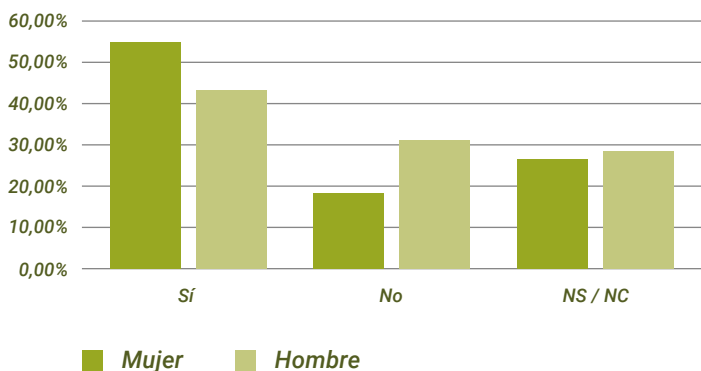


Gráfico 9. Opinión sobre las cuotas de paridad, diferencia por sexo

Como se observa en el gráfico 9, existe una diferencia de unos 12 puntos porcentuales entre las mujeres y los hombres en torno a este tema, existen casi un 13% de mujeres más que de hombres que se posicionan a favor y casi un 13% más de hombres que de mujeres que se posicionan en contra.

Otro tema bastante cuestionado es la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ya que existen diferentes movimientos sociales que afirman que discrimina al hombre, por lo que se consideró como un tema esencial a tratar en esta investigación.

Ante la pregunta: ¿está a favor de la actual normativa estatal sobre violencia de género? Un 50,31% de las personas encuestadas respondieron “no”, y sólo el 27,24% se posicionó a favor.

Esto significaría que más de la mitad de la población de Castilla – La Mancha estaría en contra de esta ley por alguna u otra razón.



Para conocer más a fondo las motivaciones de esta opinión, se lanzaron una serie de afirmaciones sobre el tema para medir el grado de conformidad con ellas, una de ellas dice lo siguiente: “el porcentaje de denuncias falsas por violencia de género es del 0.01%”. Un 20,45% de las personas encuestadas contestaron “nada conforme”, frente al 24,81% que contestó “conforme”, y un 20,66% “muy conforme”. Sin embargo, si se segregan los datos por sexos se encuentran diferencias significativas, ya que hay un 5% más de mujeres que de hombres que se posicionan en el grado de conformidad más alto, y un 8% más de hombres que de mujeres que se posicionan en el grado de conformidad más bajo:

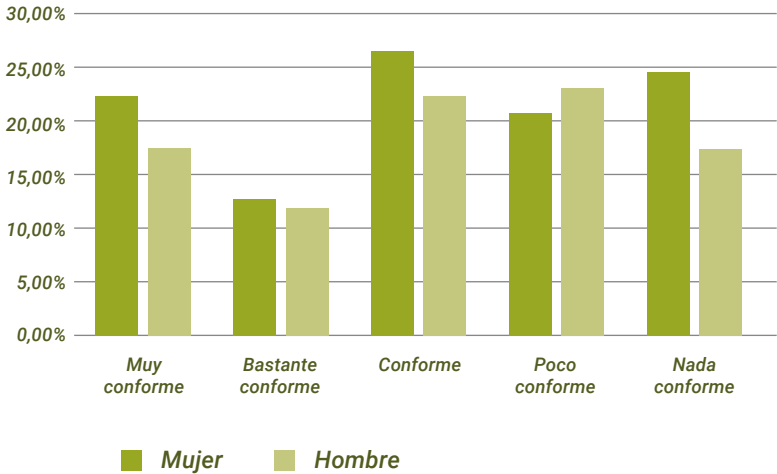



Gráfico 10. Grado de conformidad porcentaje denuncias falsas, diferencia por sexos

La Fiscalía General del Estado afirmó que de las 1.055.912 denuncias por violencia de género que se pusieron entre 2009 y 2016, se incoaron 194 causas por denuncias falsas, suponiendo un 0,18%. De ellas sólo han resultado en condena 79 (el 0,0075%) y, si se les suma las 110 causas en tramitación -pendientes de fallo-, el porcentaje sería del 0,01%.



Sin embargo, y pese a los datos oficiales, hay organizaciones que llegan a afirmar que el porcentaje de denuncias falsas es del 80%, al considerar el archivo o sobreseimiento de la denuncia como denuncia falsa, cuando muchos estudios verifican que las víctimas suelen quitar la denuncia por chantaje emocional de su agresor o por miedo a represalias. De los 48 asesinatos por violencia machista del 2017, sólo 10 habían sido denunciados a la policía por la víctima, y 9 habían sido denunciados por otras personas, según los datos de Observatorio Estatal de Violencia de Género .

Otra frase lanzada fue la siguiente: “La violencia de género también se ejerce sobre los hombres”, un 32,95% de las personas encuestadas contestó “conforme”, un 18,51% contestó “muy conforme” y sólo el 17,05% “nada conforme”. Si segregamos los datos por sexo encontramos una diferencia significativa, existe un 8% más de mujeres que de hombres que se posicionó en la escala de conformidad más baja de esta afirmación.

La Ley Orgánica 1/2004 define esta violencia como “manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”, y “comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”. Esta definición afirma que es una violencia que se sufre sólo por el hecho de ser mujer, por lo que la violencia de género no puede ser ejercida por definición sobre los hombres.

Por último, también se realizó una pregunta para comprobar el conocimiento de las personas encuestadas acerca de los tipos de violencia que sufren las mujeres. Como dato a resaltar, los resultados obtenidos sobre el conocimiento de la violencia obstétrica; sólo el 29,39% de las personas encuestadas reconoció que la violencia obstétrica recae exclusivamente sobre la mujer, frente al 36,84% de las personas que afirmaron no conocer ese tipo de violencia. En los gráficos 11 y 12 se muestran los resultados obtenidos a este respecto segregados por sexos y por intervalos de edad, donde se encontraron diferencias significativas.

³<http://www.elmundo.es/sociedad/2017/09/05/59aec40022601d052f8b4574.html>

⁴<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/home.html>

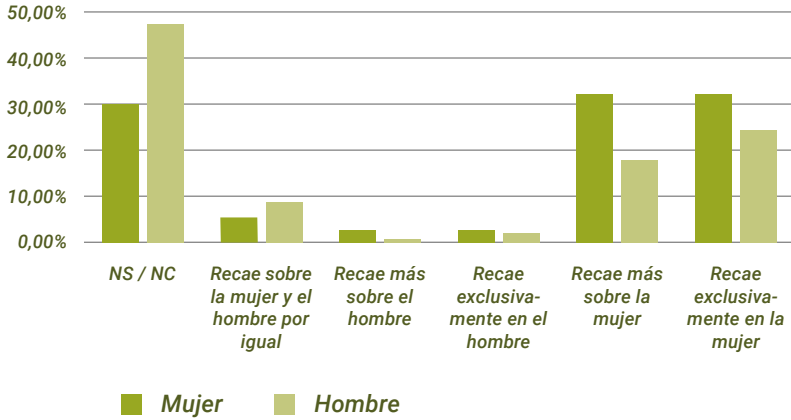


Gráfico 11. Conocimiento de la violencia obstétrica entre hombres y mujeres

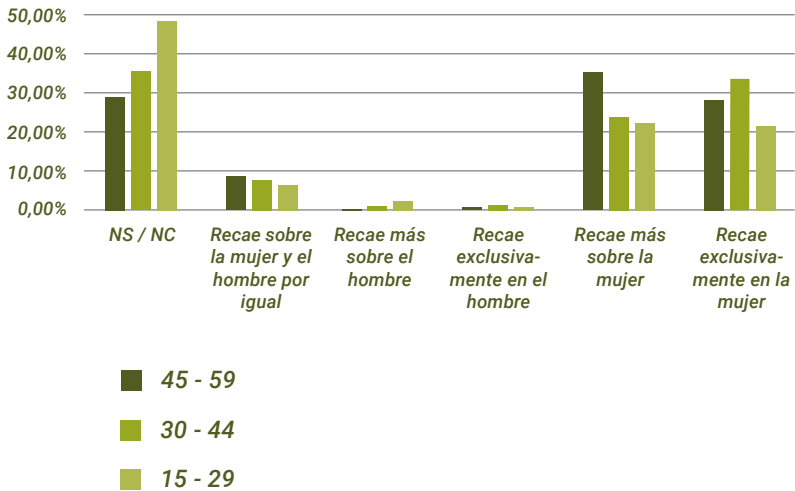

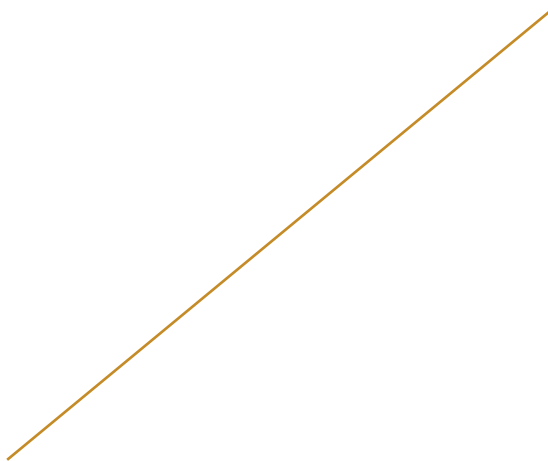


Gráfico 12. Conocimiento de la violencia obstétrica por intervalos de edad



Se entiende por violencia obstétrica la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud médica, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres. Por lo que se evidencia que este tipo de violencia es bastante desconocida, ya que sólo pueden sufrirla las más mujeres y aun así, un 5,82% afirma que este tipo de violencia recae por igual sobre el hombre y sobre la mujer.



Conclusiones

Tras los principales resultados expuestos, se pasa a señalar las conclusiones más relevantes obtenidas de la investigación:

-El desempleo recae más fuertemente sobre las mujeres que sobre los hombres: (5,54% ♂, frente al 17,03% ♀).

-Esta brecha laboral no se puede explicar por el nivel de estudios de las personas encuestadas, ya que del total de las personas que tienen estudios superiores (59,05%), el 63,3% son mujeres y sólo el 36,7% son hombres.

-Los trabajos más precarios, de pocas horas al día (entre 2 y 5), recaen más fuertemente sobre las mujeres que sobre los hombres; y los trabajos de más de 8 horas al día, recaen más fuertemente sobre los hombres que sobre las mujeres.


-El desempleo y los trabajos precarios recaen más sobre las mujeres que sobre los hombres, porque ellas dedican muchas más horas de trabajo en el cuidado de la casa y en el cuidado de personas que ellos.

-El 14% de las personas encuestadas consideran que ya existe igualdad real entre mujeres y hombres en nuestra sociedad, de las cuáles 64,75% son hombres y sólo el 35,25% mujeres.

-Las mujeres sufren discriminaciones por razón de sexo en una medida mucho mayor que los hombres, y cuando se trata de violencias sexuales (acoso, abuso y violación) y de género (maltrato físico y/o psicológico), el porcentaje de hombres que afirma haber sufrido estas violencias es minúsculo.

-Las mujeres que viven en zonas rurales sufren en mayor medida las diferentes discriminaciones de género que las que viven en poblaciones con más habitantes.

-Se encuentran diferencias significativas entre las opiniones de mujeres y de hombres en diferentes temas relacionados con la igualdad (cuotas de paridad, ley de violencia de género, etc.), ya que los porcentajes de las opiniones que van en contra de este tipo de medidas son mayoritariamente de hombres.

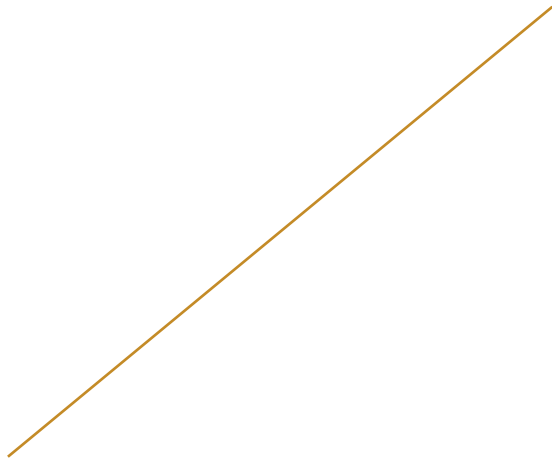


En definitiva, este estudio ha evidenciado los diferentes tipos de discriminaciones por razón de género que se producen en Castilla – La Mancha y las posibles razones que producen dichas discriminaciones. De esta manera se torna imprescindible realizar políticas públicas y acciones que fomenten la corresponsabilidad (reparto equitativo de todo el trabajo doméstico entre todas las personas de la unidad familiar), ya que se ha demostrado que las mujeres castellano-manchegas invierten muchas horas más que los hombres a este trabajo y esto repercute negativamente en su situación laboral.

También se ha evidenciado la necesidad de atender a las poblaciones rurales en materia de igualdad de género, ya que se observa una brecha importante entre las discriminaciones que sufren las mujeres de los entornos rurales y las que viven en poblaciones más grandes.

Además, este estudio ha servido para verificar que existe una parte importante de la sociedad, principalmente masculina, que desconoce y/o se opone al fomento de la igualdad de género en algún sentido: bien porque considera que ya existe igualdad entre mujeres y hombres y desconoce los tipos de violencia que sufren las mujeres, por lo que habría que fomentar políticas y acciones de concienciación y sensibilización; o bien porque se oponen a perder ciertos privilegios, por lo que habría que diseñar políticas y acciones que fomenten la corresponsabilidad y las nuevas masculinidades.

Por último, queremos agradecer tanto al Instituto de la Mujer de Castilla – La Mancha, por la cofinanciación de esta investigación; así como a todas las personas que han participado en este estudio, dedicando su tiempo de manera altruista para una buena causa: un mayor conocimiento de la realidad de nuestra comunidad, a la vez de la búsqueda de sociedades más justas e igualitarias.



Autoras: Irene López Redondo / Sara Rodrigo Gómez

Proyecto cofinanciado por el instituto de la Mujer
de Castilla-La Mancha y la Asociación Testa

Junio 2018